



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 041- 2015/UCV.

Trujillo, 23 de diciembre de 2015

VISTA: la comunicación que remite la Ing. Elena Karretero, Directora de Planificación y Desarrollo Institucional, solicitando se emita la correspondiente resolución que apruebe el Plan Estratégico 2013- 2016 modificado, de la Universidad César Vallejo; y

CONSIDERANDO:

Que el Plan Estratégico es un documento institucional de carácter técnico que recoge lo que la institución pretende conseguir para cumplir su misión y alcanzar su propia visión como organización. En consecuencia, recoge las líneas de acción, las políticas y la estrategia que se propone aplicar tanto en el corto como en el mediano plazo;

Que la doctrina administrativa establece que el Plan Estratégico se construye a partir del análisis del entorno para determinar las amenazas y oportunidades, y la determinación de los objetivos institucionales. Asimismo, establece que en él se especifican las políticas y las líneas de actuación orientadas a la consecución de los objetivos, así como los tiempos específicos en que deben cumplirse cada una de las acciones que han sido propuestas;

Que el artículo 26 del Estatuto Institucional al referirse a las principales atribuciones y facultades del Directorio, en el numeral 3 establece: "aprobar los instrumentos de planeamiento, el Plan Estratégico Institucional (PEI) y los planes operativos anuales de la universidad";

Que la Ing. Elena Karretero, Directora de Planificación y Desarrollo Institucional, mediante la comunicación que se provee, ha solicitado que se apruebe el **Plan Estratégico 2013- 2016 modificado de la Universidad César Vallejo**, el mismo que oportunamente fue discutido y aprobado en reunión de los directivos de la Universidad, aprobación que tiene el visto bueno del Presidente del Directorio;

Estando a lo expuesto y de conformidad con las normas estatutarias y reglamentarias vigentes;

SE RESUELVE:

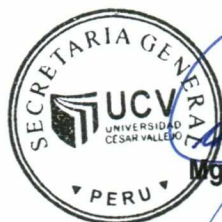
Art. 1°.- APROBAR el PLAN ESTRATÉGICO 2013- 2016 modificado de la Universidad César Vallejo S.A.C. y autorizar su ejecución a partir del 02 de enero del año 2016.

Art. 2°.- RECOMENDAR a los Órganos Académicos y Administrativos de la Universidad que brinden el apoyo necesario para la correcta ejecución del Plan Estratégico 2013- 2016 modificado, que se aprueba en el artículo primero de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



[Signature]
UCV CÉSAR ACUÑA PERALTA
Presidente



[Signature]
Ing. VICTOR SANTISTEBAN CHAVEZ
Secretario General

DISTRIBUCION: RECTOR- V.A. - VAE. - V.C.- GERENTE GRAL.- DG - DIR. PLANIFICACIÓN-DECANOS- DIRECTORES ADMINISTRATIVOS- DIRECTORES GENERALES, ACADÉMICOS Y DE ASUNTOS ESTUDIANTILES DE LAS FILIALES - ARCHIVO.

CAP/vsch:sg
CAMPUS TRUJILLO
Av. Larco 1770.
Tel.: (044) 485 000. Anx.: 7000.
Fax: (044) 485 019.

fb/ucv.peru
@ucv_peru
#saliradelante
ucv.edu.pe